

RESOLUCIÓN N° 0088

NEUQUÉN, 21 FEB 2006

El Registro N° 0059/06 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y el Formulario para Traslados presentado por el agente **VAZQUEZ RICARDO RAÚL, L.P. N° 5565**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, solicita el traslado a la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales en la cual podrá desarrollar tareas pertinentes a su profesión de Licenciado en Servicio Social;

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes, y de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-;

Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no hay en la Historia Clínica del nombrado antecedentes médicos que objeten su pase;

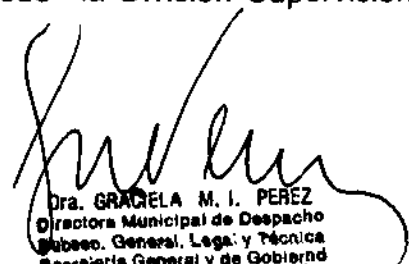
Que por Informe N° 067/06, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita el dictado de la norma legal mediante la cual se autorice, a partir de su notificación, el traslado del agente **VAZQUEZ RICARDO RAÚL, L.P. N° 5565 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.551.377, Clase 1967, Categoría 21**, desde la División Supervisión Docente -Dirección de Desarrollo Técnico y Pedagógico- Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte y Recreación- Secretaría de Acción Social y Deporte, a la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales -Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda; Código de Imputación N° 5-Q-1-0-2;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS GENERAL Y DE GOBIERNO, DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, GESTIÓN URBANA Y VIVIENDA Y DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTE

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR, a partir de su notificación, el traslado del agente ----- **VAZQUEZ RICARDO RAÚL, L.P. N° 5565 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.551.377, Clase 1967, Categoría 21**, desde la División Supervisión


Dra. GRACELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Público. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

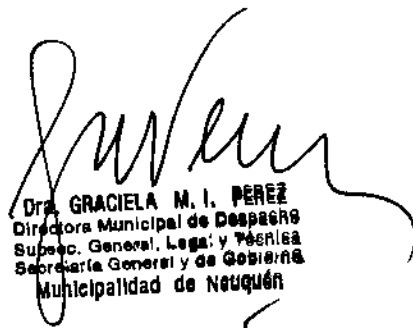
Docente -Dirección de Desarrollo Técnico y Pedagógico- Dirección Municipal para el Desarrollo de la Educación Física, el Deporte y la Recreación -Subsecretaría de Deporte y Recreación- Secretaría de Acción Social y Deporte, a la Subsecretaría de Vivienda y Tierras Fiscales -Secretaría de Obras Públicas, Gestión Urbana y Vivienda; Código de Imputación N° 5-Q-1-0-2; de acuerdo a lo solicitado mediante Informe N° 067/06 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) CARNELLI
YANES
FONFACH VELÁSQUEZ.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsec. General, Legal y Técnica
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1557</u>
Fecha: <u>03/03/06</u>